

**Acta de la Sesión 603 Ordinaria del Cuadragésimo Sexto Consejo Divisional de la División de Ciencias y Artes para el Diseño, celebrada el día 10 de diciembre de 2020.**

Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro Presidente

Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas Secretario

**Jefes de Departamento**

Dr. Luis Jorge Soto Walls	Evaluación del Diseño en el Tiempo
Mtra. Sandra Luz Molina Mata	Investigación y Conocimiento
Mtro. Luis Yoshiaki Ando Ashijara	Medio Ambiente
Dr. Edwing Antonio Almeida Calderón	Procesos y Técnicas de Realización

**Representantes del personal académico por cada departamento**

Dra. María Teresa Olalde Ramos	Evaluación del Diseño en el Tiempo
Mtra. Irma López Arredondo	Investigación y Conocimiento
Mtra. Rocío Elena Moyo Martínez	Medio Ambiente

**Representantes de alumnos por cada licenciatura y posgrado**

Carlos Antonio Nochebuena Lara	Posgrado en Diseño
--------------------------------	--------------------

**I. Lista de asistencia y verificación del quórum.**

El Secretario pasa lista de asistencia y con la presencia de 8 miembros da inicio la sesión 603, a las 9:23 horas.

**Se declara la existencia de quórum.**

**II. Aprobación, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día:**

Pregunta si hay comentarios al Orden del Día, al no haber, lo somete a consideración del pleno, el cual es aprobado por unanimidad.

**Acuerdo 602-1**

Aprobación del Orden del Día.

**1. Presentación y, en su caso, aprobación de las Actas de las sesiones 595 y 596 urgentes, así como el Acta de la sesión 597 ordinaria, celebradas los días 13 y 16 de octubre y 3 de noviembre de 2020, respectivamente.**

El Presidente presenta el punto y pregunta si hay comentarios, al no haber somete a consideración del pleno y se aprueban las Actas por unanimidad.

**Acuerdo 603-2**

Aprobación de las Actas de las sesiones 595 y 596 urgentes, así como el Acta de la sesión 597 ordinaria, celebradas los días 13 y 16 de octubre y 3 de noviembre de 2020, respectivamente.

**2. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los Dictámenes y recepción de la información que presenta la *Comisión encargada de la revisión, registro y seguimiento de los proyectos, programas y grupos de investigación; así como proponer la creación, modificación, seguimiento y supresión de las áreas de investigación para su trámite ante el órgano colegiado correspondiente.***

El Presidente presenta el dictamen del Registro del Proyecto de Investigación "Tecnología Educativa en el proceso de enseñanza aprendizaje de la Geometría Descriptiva. Un enfoque a la docencia", la responsable es la Mtra. María del Rocío Ordaz Berra, adscrito al Programa de Investigación P-031 "La forma geométrica en

elementos de Diseño”, con una vigencia de enero de 2021 a enero de 2023 y que forma parte del Grupo de Investigación “Forma, Expresión y Tecnología del Diseño, que presenta el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización. Pregunta si hay comentarios, al no haber, somete a consideración del pleno aprobar dicho registro, lo cual es aprobado por unanimidad.

Continúa con el Dictamen de Registro del Proyecto de Investigación “Historia, arte, diseño y docencia en las pandemias”, el responsable es el Dr. Luis Carlos Herrera Gutiérrez de Velasco, adscrito al Programa de Investigación P-043 “Diseño, comunicación gráfica, arte visual y fotografía”, con una vigencia del 3 de noviembre de 2020 al 3 de noviembre de 2022 y que forma parte del Área de Investigación “Historia del Diseño”, que presenta el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo. Pregunta si hay comentarios, al no haber, somete a consideración del pleno aprobar dicho registro, lo cual es aprobado por unanimidad.

Prosigue con el Dictamen de Prórroga del Proyecto de Investigación N-430 titulado “Las formas en que se percibe la sustentabilidad a partir de los referentes culturales dentro de la comunidad de Diseño de la UAM Azcapotzalco”, al trimestre 21-I, el responsable es el Mtro. Ramiro Salgado Meneses, adscrito al Programa de Investigación P-056 “Diseño, Cultura y Vida Cotidiana”, que forma parte del Grupo de Investigación “Comunidad Sustentable”, presentado por el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo. Pregunta si hay comentarios.

El Secretario menciona que se hará la modificación de Mtra. por Mtro. para que no se quedé así en el documento.

El Presidente le pide a los Jefe de Departamento que con base en la aprobación de los nuevos Lineamientos de Investigación, aquellos Grupos que ya rebasaron su periodo de vigencia de dos o de cuatro años, deben solicitar una prórroga para seguir funcionando. Indica que le preocuparía que estuvieran aprobando una prórroga y que en base a los transitorios aquellos Grupos que tienen que solicitar una prórroga para funcionar otros dos años, serán cancelados por defecto. Menciona que se puede aprobar esta prórroga, pero insiste con los Jefes de Departamento que recuerden presionar a aquellos Grupos que no están vigentes y que tienen que solicitar, en su caso, su prórroga.

El Dr. Luis Jorge Soto menciona que el Grupo no está vigente, pero no hay nada establecido en los Lineamientos en relación con el impacto que tiene el que se cierre un Grupo o Proyecto o Programa con relación a lo demás, menciona que lo mismo pasaría si ya no hay dos proyectos en un programa. Indica que no podrían dejar de aprobar proyectos y prorrogas. Menciona que no hay una relación directa entre la aprobación de una cosa y otra a posteriori, es en el momento en que se hace. Comenta que si el Grupo dejara de existir, el proyecto continúa y tiene su vigencia de dos años, tal vez sería cuestionable cuando se pida una prórroga de ese proyecto.

El Presidente menciona que si están vinculados de alguna manera. Da lectura al numeral 3.7 de los Lineamientos de Investigación, pone como ejemplo el caso de Comunidad Sustentable, si llevara cinco años ya estaría fuera de la reglamentación y tendría que presentar su prórroga, señala que si no presenta esta prórroga queda cancelado automáticamente y a partir de esa fecha no podrá aprobarse registro de algún proyecto. Aclara qué es a lo que se refiere. Menciona que es importante tener más en orden los proyectos y ha visto que ha sido así, pero indica que lo único que quiere es recordarle a los Grupos que tienen que meter su prórroga.

El Dr. Edwing Antonio Almeida menciona que es algo más complicado de lo que parece. Señala que en su Departamento va a haber Grupos que se van a tener que fusionar y otros que se van a tener que cerrar y otros que se van a tener que renovar. Señala que el presupuesto lo asignaron a muchos Grupos sin ningún peso, entonces para poder ejercer necesitaban tener proyectos, entonces por eso se están dando a la tarea de prórrogas o registrar proyectos, pero en el inter de si se cierra o no la discusión es amplia, entonces tienen que ver en algún momento ese hueco que hay en los Lineamientos sobre qué pasa si se cierra, se llevan los proyectos a otro lado o se cierra totalmente, o los proyectos se tiene que registrar en otro Grupo. Considera que es complicado decirles que no pueden registrar o renovar proyectos hasta que se defina bien la situación. O podría ser esa otra directriz, que no se haga nada hasta que no se solicite la prórroga o el informe que tienen que presentar.

El Presidente aclara que no está diciendo que no registre ningún proyecto, pero ahorita están en este momento de margen en el que los Grupos todavía pueden solicitar prórroga. Señala que lo que dice es que, si pasada esta prórroga para funcionar por dos años más no lo hacen, automáticamente se cancela el Grupo, porque así quedó en los Lineamientos. Menciona que concuerda con el Dr. Edwing que no es fácil, entonces que pidan la prórroga y tendrían dos años para esa discusión de qué van a hacer.

Señala que el límite para solicitar la prórroga es en un plazo de seis meses a partir de la entrada en vigor de la modificación de los Lineamientos. Menciona que si habiendo acabado el mes de marzo los Grupos causarían baja y no podrían registrar más proyectos, señala que ya lo hablarían con la abogada, pero por defecto pierde vigencia todo lo que tengan que ver con ese Grupo.

El Dr. Luis Jorge Soto menciona que lo que estaba planteando el Dr. Edwing es que habrá que hacer la consulta correspondiente. Pero él no considera que sea así, considera que no hay retroactividad en lo aprobado, si se aprobó un proyecto y el proyecto tiene vigencia de dos años y su Área o Grupo desaparece, el proyecto continua hasta que tiene termino ese proyecto, no es que aunque este ligado a un Programa y un Área no desaparece per se porque se está aprobando por separado cada cosa, no es el paquete y esa es una pregunta relevante en lo que comenta el Dr. Edwing en particular en su Departamento.

Menciona que en su Departamento han platicado y probablemente el Grupo no continúe, pero no tiene proyectos vigentes y dos Grupos si. En realidad están

pensando que en el Departamento de Procesos que llevan una dinámica distinta pudiera haber modificaciones que desaparecieran Grupos y no cree que de entrada que haya proyectos vigentes se dé de baja los proyectos porque desapareció el Grupo, señala que algo tendrá que pasar mientras sean vigentes esos proyectos porque además los profesores están trabajando y tienen productos. Comenta que es un proceso que lleva cada uno de ellos, aunque el Grupo decida fusionarse, desaparecer o cambiar. Habría que ver cuáles son las razones legales en ese sentido.

El Presidente considera que tiene que haber un compromiso. Que tanto los integrantes de un Grupo saben que ya no son legal, que están fuera de todo límite, qué tanto los profesores están enterados de estas nuevas reformas, porque si ese es el caso, la Comisión de Proyectos de Investigación, en ese sentido, tendría que recordarles a los profesores y ahora indica que él lo trae a la mesa y considera que entonces han cometido un error aprobando los otros proyectos. Aclara que es su punto de vista. Señala que saben que los Grupos que ya rebasaron su tiempo, sólo tienen seis meses para presentar una prórroga, si para el día primero de abril no han entregado su solicitud de prórroga, todos los Grupos quedan cancelados. Les recuerda que la única manera de tener proyectos en la División es teniendo proyecto de tesis o teniendo Grupo o Área.

Respecto a la prórroga que solicita el Mtro. Ramiro Salgado para el trimestre 21-I, indica que no sabe cómo interpretar esa fecha, hasta el 29 de marzo o hasta el 18 de junio de 2021.

El Secretario le responde que se consideraría hasta el 18 de junio

El Presidente considera que no se le podría dar la prórroga hasta esa fecha. Reitera la solicitud a los Jefes de Departamento que pidan a sus Grupos que metan sus prórrogas porque sino el tiempo se les va a ir pasando y cuando quieran presentar el registro de un nuevo proyecto a finales de abril, sino metieron su prórroga el Grupo ya se canceló y señala que eso no lo decide él, sino todos en el pleno.

El Secretario menciona que esta prórroga tiene fecha de solicitud previo a la autorización de los presentes Lineamientos, lo tiene desde el 11 de marzo de 2020, empezó todo el proceso. Indica que esta información podría ser relevante.

La Dra. María Teresa Olalde pregunta qué pasó con todos esos proyectos que iniciaron con todo este proceso antes de que se aprobaran estos Lineamientos. Comenta que ellos prácticamente le están dando salida a lo que hizo la Comisión anterior en el Consejo anterior, aprobando estos proyectos y no estaba todavía los Lineamientos con respecto a este punto que si es muy importante de los que dice el Presidente con respecto a los Grupos. Pregunta si tendrían que detener toda aprobación de investigación hasta que no tengan estabilizada la situación de Grupos.

El Dr. Luis Jorge Soto indica que la lógica de todo esto cuando se dice que están fuera de lo legal los Grupos es incorrecto porque en el momento que entran los

nuevos lineamientos pues se atienen a la legalidad de los Lineamientos y entiende que ese es un hecho a partir del 1 de octubre. Señala que aunque hay una temporalidad, el problema con los Grupos es que siempre va a tener una temporalidad, es decir que aunque los Grupos soliciten esa prórroga, tendrán una temporalidad de dos años y aclara que él se refiere y por o que considera que tiene que quedar muy claro porque sino van a construir, desde su punto de vista, cosas que no son correctas, es que la temporalidad aun existiendo para la vigencia del Grupo no pueden condicionar a los proyectos, porque si el solicita de aquí un año un Grupo que ya pidió la prórroga registrar un proyecto, el argumento que maneja el Presidente en términos de cómo se les va a dar por dos años si su Grupo a lo mejor en un año ya se cerró porque no se volvió Área y como era el único plazo que tenía, no podemos darle eso, si les quedan cuatro o seis meses de licencia, esa sería la temporalidad que con esta lógica el podría aprobar de los proyectos.

Por otro lado, el hecho de que ahorita se tengan tres meses y medio para meter las prórrogas de los grupos que decidan hacerlo, el problema es que es prórroga no se pide nada más con llenar un formato, sino como está establecido se plantea todo un plan de desarrollo estratégico de cómo se puede llegar a ser Área y eso implica que existan una serie de condiciones las cuales se pretende que en estos meses para poder discutirlo, armarlo y poder tener en condiciones los proyectos y la serie de trabajos que va a tener que realizar para poder demostrar lo que se requiere para un Área de que se tiene trabajo conjunto, colectivo, que tiene reuniones regulares, se hace una evaluación del trabajo de investigación, que tienen al menos un programa con dos proyectos de investigación, que todos los miembros tienen proyectos registrados o que son participantes de algún otro proyecto. El decir que ahorita no registran es condenar a los Grupos no tienen ningún plan hecho o que están esperando que pasa al final y si el Consejo que reciba la solicitud de los Grupos considera que no tiene viabilidad, pueden negarle esa prórroga.

Indica que la no seguridad de qué va a pasar con un Grupo, se le niegue la prórroga a un profesor cuyo Grupo hasta el momento está vigente, ni tampoco que se puede registrar un proyecto al que tiene derecho a una vigencia de dos años, que se le va a dar un par de meses nada más.

Menciona que con este tipo de cosas es muy probable que un grupo al que le den una prórroga de dos años, decidiera juntarse con otro estratégicamente y qué pasaría con todo eso.

El Presidente se dirige a los miembros de la Comisión y a los Jefes de Departamento, proyecto que presenta solicitud de registro por defecto no necesariamente se le tiene que dar dos años, los Lineamientos dicen que se le pueden aprobar hasta dos años, pero si la Comisión o el Consejo deciden que no se le dé por dos años, sino un año por seis meses, se puede hacer. Indica que no es automático dar los dos años. Menciona que aquí la Comisión podría cuidar esta parte, no otorgar tanto tiempo a los proyectos.

Por otra parte, menciona que le preocupa que muchos de estos Grupos están afuera de lo legal, porque se perdió su vigencia, indica que si son claros no se les podría asignar recursos, porque si les hacen una auditoria en mayo o junio y los Grupos no han presentado una prórroga, la pregunta es por qué les están asignando dinero a espacios de investigación que no son vigentes. Enfatiza nuevamente que la invitación es que los Grupos le den la atención y la prioridad que merece el trabajar en su prórroga. Indica que en este momento pueden enviar proyectos a registro, sólo pide y reitera que ojalá estén trabajando también en su propuesta de solicitud de prórroga a más tardar el primero de abril.

Menciona que la discusión puede quedar ahí, pero si le parece que importante enfatizar este tema. Comenta que como lo dijo en la sesión donde se aprobaron estos Lineamientos que son temas difíciles, pero que llevan veinte años funcionando de esa manera y la realidad es que no han funcionado los Grupos como esperaban. Es una buena oportunidad para replantearse su existencia.

Pregunta si hay más comentarios, al no haber, somete a consideración del pleno aprobar la solicitud de Prórroga del Proyecto de Investigación N-430, lo cual es aprobado por unanimidad.

Acto seguido presenta el Dictamen de Terminación del Proyecto de Investigación N-402 titulado “El juego de la sustentabilidad ambiental”, el responsable es el Mtro. Mauricio Guerrero Alarcón adscrito al Programa de Investigación P-045 “Instrumentos de lectura y realización”, que forma parte del Área de Investigación “Factores del Medio Ambiente Natural y Diseño”, presentado por el Departamento del Medio Ambiente. Pregunta si hay comentarios, al no haber, somete a consideración del pleno aprobar dicha prórroga, lo cual es aprobado por unanimidad.

Refiere que esperan que para el mes de febrero ya esté implementado el nuevo sistema de seguimiento en línea que permitirá supervisar el estado de los proyectos de investigación, lo cual será muy útil porque es una herramienta que podrá ser utilizada por diferentes instancias.

### **Acuerdo 603-3**

Aprobación de los siguientes dictámenes de investigación:

#### **Registro**

N-520 “Tecnología Educativa en el proceso de enseñanza aprendizaje de la Geometría Descriptiva. Un enfoque a la docencia”, la responsable es la Mtra. María del Rocío Ordaz Berra, adscrito al Programa de Investigación P-031 “La forma geométrica en elementos

de Diseño”, con una vigencia de enero de 2021 a enero de 2023 y que forma parte del Grupo de Investigación “Forma, Expresión y Tecnología del Diseño, que presenta el Departamento de Procesos y Técnicas de Realización.

N-521 “Historia, arte, diseño y docencia en las pandemias”, el responsable es el Dr. Luis Carlos Herrera Gutiérrez de Velasco, adscrito al Programa de Investigación P-043 “Diseño, comunicación gráfica, arte visual y fotografía”, con una vigencia del 3 de noviembre de 2020 al 3 de noviembre de 2022 y que forma parte del Área de Investigación “Historia del Diseño”, que presenta el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo.

### **Prórroga**

N-430 titulado “Las formas en que se percibe la sustentabilidad a partir de los referentes culturales dentro de la comunidad de Diseño de la UAM Azcapotzalco”, al trimestre 21-I, el responsable es el Mtro. Ramiro Salgado Meneses, adscrito al Programa de Investigación P-056 “Diseño, Cultura y Vida Cotidiana”, que forma parte del Grupo de Investigación “Comunidad Sustentable”, presentado por el Departamento de Evaluación del Diseño en el Tiempo.

### **Terminación**

N-402 titulado “El juego de la sustentabilidad ambiental”, el responsable es el Mtro. Mauricio Guerrero Alarcón adscrito al Programa de Investigación P-045 “Instrumentos de lectura y realización”, que forma parte del Área de Investigación “Factores del Medio Ambiente Natural y Diseño”, presentado por el Departamento del Medio Ambiente.

### **3. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación del Dictamen e información que presenta la *Comisión encargada del análisis y seguimiento de los cursos de actualización y diplomados.***

El Presidente presenta el Dictamen de Registro del Coloquio “2º Coloquio de educación en diseño, Reflexiones y oportunidades en los procesos y prácticas pedagógicas en la enseñanza del diseño” que se realizó los días 23 y 24 de

noviembre de 2020, con una duración de 22 horas; con un cupo en dos modalidades a) Con ponencia presentada y aceptada: mínimo 10 y máximo 40. b) Asistentes mínimos 10 y máximo 300; coordinado por la Arq. Juana Cecilia Ángeles Cañedo, Mtra. Martha Ivonne Murillo Islas, Mtra. Alinne Sánchez Paredes Torres, Mtra. Alma Elisa Delgado Cuellar y Dr. Fernando Rafael Minaya Hernández, propuesto por la Dirección de Ciencias y Artes para el Diseño.

Comenta que fue un evento sumamente exitoso, con mucha reflexión por parte de la comunidad docente de la División, indica que está esperando que le pasen conclusiones porque hay bastantes cosas que rescatar de ese primer testimonio que presentaron las profesoras y los profesores sobre la base de dos trimestres de tener que impartir una docencia en modalidad de pandemia para la cual no estaban listos y que les deja mucho para la reflexión.

Posteriormente, somete a consideración del pleno el registro del Coloquio, el cual se aprueba por mayoría.

Después presenta el dictamen correspondiente al informe del 18º Foro de Historia y Crítica de la Arquitectura Moderna, el cual fue Coordinado por la Dra. Georgina Ramírez Sandoval y Dr. Fernando Rafael Minaya Hernández. Pregunta si ha comentarios, al no haber, da por recibido el informe.

#### **Acuerdo 603-4**

Aprobación del Coloquio “2º Coloquio de educación en diseño, Reflexiones y oportunidades en los procesos y prácticas pedagógicas en la enseñanza del diseño” que se realizó los días 23 y 24 de noviembre de 2020, con una duración de 22 horas; con un cupo en dos modalidades a) Con ponencia presentada y aceptada: mínimo 10 y máximo 40. b) Asistentes mínimos 10 y máximo 300; coordinado por la Arq. Juana Cecilia Ángeles Cañedo, Mtra. Martha Ivonne Murillo Islas, Mtra. Alinne Sánchez Paredes Torres, Mtra. Alma Elisa Delgado Cuellar y Dr. Fernando Rafael Minaya Hernández, propuesto por la Dirección de Ciencias y Artes para el Diseño.

### **1. Cursos**

Fecha de entrega	Departamento o Coordinación	Nombre del evento	Coordinado por	Cumplimiento de los objetivos	Cumplimiento del calendario	Número de participantes	Recursos económicos que ingresaron
9 de noviembre de 2020	Investigación y Conocimiento	18º Foro de Historia y Crítica de la	Dra. Georgina Ramírez Sandoval y	100%	No se indica	Visualizaciones mediante streaming, vía Youtube	No requería

		Arquitectura Moderna	Dr. Fernando Rafael Minaya Hernández			- Día 1. 50 personas promedio - Día 2. 45 personas promedio - Día 3. 48 personas promedio  Participantes Internos: 7 Participantes externos 23	
--	--	----------------------	--------------------------------------	--	--	---	--

#### 4. Presentación de los Grupos de Protocolo de alumnos de maestría y doctorado que ingresaron en el trimestre 20-I del Posgrado en Diseño Bioclimático.

El Presidente comenta que el Coordinador del Posgrado en Diseño Bioclimático, el Mtro. Roberto Gustavo Barnard Amosurrutia les hace llegar la propuesta, misma a la que da lectura y la cual forma parte del expediente de esta sesión.

Comenta que no tiene ningún inconveniente en la propuesta, pero hay un inconveniente técnico. Señala que, en el caso de Héctor Valerdi, está cursando el Doctorado en Bioclimática, en este momento es alumno y esta en la parte de la defensa de la Tesis. Da lectura a los numerales 4.15 y 4.22 de los Lineamientos del Posgrado y menciona que, en este caso, no viene la consulta al Jefe de Departamento para dar cumplimiento a estos numerales. Puesto que si eres alumno no puedes dirigir tesis, se puede hacer por recomendación del Comité del Posgrado con la autorización del Jefe de Departamento. Pide que venga la documentación completa.

Señala que desde el Consejo Divisional se va a realizar la recomendación de que se revise y lo hagan saber al Jefe de Departamento para que dé el visto bueno. Indica que es importante que los Coordinadores de Posgrado consulten los Lineamientos.

Pregunta si hay otro comentario, al no haber, da por recibida la propuesta, pero que se le pida al Coordinador que se apegue a lo establecido en los numerales 4.15 y 4.22 de los Lineamientos de Posgrado y que por lo tanto se debe de cotar con el visto bueno de parte del Jefe de Departamento.

## 2. Grupos de Protocolo

De los Grupos de Protocolo de alumnos de maestría y doctorado que ingresaron en el trimestre 20-I del Posgrado en Diseño Bioclimático.

**5. Ratificación, en su caso, de la Dra. Georgina Ramírez Sandoval como miembro del Comité de Estudios de la Licenciatura en Arquitectura, periodo 2020-2022.**

El Presidente menciona que solamente faltaba una profesora o profesor para completar este Comité de Estudios por parte del Departamento de Investigación, pregunta si hay algún comentario, al no haber, somete a consideración del pleno la Ratificación de la Dra. Georgina Ramírez Sandoval, lo cual es aprobado por unanimidad.

**Acuerdo 603-5**

Ratificación de la Dra. Georgina Ramírez Sandoval como miembro del Comité de Estudios de la Licenciatura en Arquitectura, periodo 2020-2022.

**6. Presentación, análisis y, en su caso, aprobación de los Parámetros para la aceptación de alumnos en los Posgrados en Diseño para el trimestre 21-P.**

El Presidente comenta que el Coordinador General del Posgrado, el Dr. Iván Garmendia Ramírez, les hace llegar la propuesta del número de alumnos o alumnas que pueden ingresar a los diferentes Posgrados con base en la disponibilidad de profesores que existen, señala que este podría ser el número máximo de alumnos a aceptar.

Da lectura a la propuesta y menciona que también viene la propuesta de convocatoria. Señala que la propuesta se la hicieron llegar en noviembre, pero dijo que no podían publicar la convocatoria porque esto lo decide el Consejo Divisional y no el Director.

A continuación, da lectura al calendario de la Convocatoria, menciona que su propuesta es que se haga una modificación a la convocatoria y si el Consejo decide aprobar estos ingresos, entonces sugiere que la convocatoria se publicara a partir del 11 de diciembre. Pregunta si hay algún comentario al respecto.

El Dr. Edwing Antonio Almeida comenta que el Posgrados en Diseño de Desarrollo de Productos desafortunadamente han visto que muchos profesores no quieren dar clases o señalan que tienen muchas actividades. Pero indica le preocupa que en Visualización tenga tan poca cantidad de alumnos que pueden aceptar, cuando dicen que hay pocos profesores y en su Departamento hay muchos profesores

que tiene la capacidad y los grados para dar clases ahí, pero de alguna u otra manera no los aceptan. Considera que hace falta un acercamiento de los Posgrados con las Jefaturas porque como lo dijo en alguna ocasión, como lo dicen los Lineamientos, los que son los encargados de vigilar la parte de investigación son los Jefes de Departamento y en el Posgrado tiene que ver mucho la investigación y parece ser como que los Posgrados son una entidad aparte de la División. Señala que si bien ahora les mandan su propuesta de cargas, realmente no se les involucra en todos este tipo de elementos de planeación. Menciona que siguen siendo cotos muy reservados ciertos Posgrados, refiere pone el ejemplo de Visualización porque en muchas ocasiones han ido a presentar a profesores y nada más. Indica debe de haber una revisión de si hay profesores, los perfiles son de diseñadores, no tiene por qué hay más directores en Visualización de la Información con perfiles de ingeniería que diseñadores e incluso ha visto problemas en donde se les está pidiendo un nivel, por ejemplo, en Programación avanzada cuando lo importante debe de ser el diseño el eje central. Pide que se revise por qué tan pocos alumnos cuando en realidad si se tiene una planta de profesores mayor, sobre todo en Visualización.

El Dr. Luis Jorge Soto está de acuerdo con el Dr. Edwing y reitera que si debería de haber un mayor acercamiento y también una revisión, si se está ofreciendo en términos de cupo en cada uno de los Posgrados, tiene que ver con lo que pueden ofrecer en términos de profesores o la demanda que se tiene, porque le da la impresión de que en algunos posgrados difícilmente se cubre el número que decían entrar y no hay la demanda suficiente y porque a lo mejor falta toda una estrategia de promoción.

Menciona que hay un problema en relación con la certeza de convocatorias, señala que ahorita se va a sacar una convocatoria para inicio en primavera y siempre las convocatorias eran anuales en otoño y de repente por diversas situaciones se decidió anteriormente que se iniciará en otro periodo que no fue otoño, indica que eso le parece que no es tan conveniente el no dar certeza, porque hay gente que si está esperando ingresar, lo ideal siempre sería que empezaran en agosto, ahora coincidirá, pero quiere hacer notar ese asunto.

Refiere que esto los llevaría a replantear si el siguiente año se convocará en el trimestre de primavera o cuando les conviene y de repente parece que se pierde la lógica de programación.

El Secretario menciona que en el número tres de la convocatoria donde se establecen las fechas de marzo, en la primera parte se recorre para su inicio en diciembre, comenta que se debe quitar lo de director contactado porque da la impresión que ya está establecido un director y eso lo nombra cada Comité.

El Presidente comenta comparte las preocupaciones que los Jefes de Departamento externan respecto al Posgrado. Menciona que ha habido una crisis en el Posgrado desde hace mucho tiempo, refiere que la gran oportunidad es que en este momento existe una Comisión de Evaluación de los Posgrados, es una

evaluación colegiada. Refiere algunos ejemplos sobre cuestiones en el Posgrado y señala que lo deja para la reflexión. Indica que tiene fe en el trabajo que la Comisión de Posgrado de Consejo Divisional está realizando, indica que no es fácil el trabajo de diagnóstico. Ahora viene un trabajo por parte de la Comisión de diseñar los instrumentos de evaluación que serán aplicados a cada Posgrado para obtener información verídica, objetiva que permita tomar las decisiones que ayuden a consolidar los Posgrados sea por su cancelación, por su fusión o por recomendaciones que se le hagan. Refiere que no lo verá terminado en su gestión, pero es algo que cree que le tendrá que dar seguimiento la siguiente administración.

Por otra parte, menciona que está de acuerdo con lo comentado por el Dr. Luis y pregunta, por qué debe haber admisión cada año. Señala que esta evaluación les permite plantearse eso. Indica que es más fácil en las especializaciones, dado que son de un año. También menciona que no se puede cambiar todo de la noche a la mañana y cita como ejemplo el curso propedéutico que antes no se tenía y el tema es que se haga un buen uso de este mecanismo para realmente incorporar a la gente y que tenga más capacidad. Indica que es de su interés acercar los estudios de Posgrado al trabajo que hacen las Áreas y Grupos. Celebra que poco a poco se vaya avanzando y espera con ansia lo que haga esta Comisión.

Comenta que esta Comisión debe de pedir el Plan de mejora para cada Posgrado porque no lo hay y se debería de presentar al Consejo Divisional para dar seguimiento. Indica que están a cinco años de la aprobación de los nuevos Posgrados y una de sus preocupaciones que ya ha manifestado en otros espacios es que el siguiente año se acaba la Beca UAM, refiere que son la División a nivel de toda la Universidad que más recursos recibe por Becas UAM, de los trece Posgrados que tienen, once reciben esta Beca y tienen malos número de eficiencia terminal, aun con Becas UAM, entonces hay que corregir porque las becas se acaban. Señala que las becas deberían de garantizar un tiempo de dedicación completo.

La Dra. María Teresa Olalde comenta que ha tenido la oportunidad de estar en esta Comisión recientemente y enterarse de toda esta problemática, menciona que apoya lo que dice el Dr. Edwing, puesto que su discusión de esta semana precisamente fue sobre Visualización y lo que dice el Presidente sobre quererlos hacer que todos estén alineados a PNPC y comentaban con el Dr. Iván el hecho de que hay muchos profesores que podrían estar apoyando los Posgrados y no los invitan y señala que curiosamente no los invitan porque son egresados UAM, lo cual, si se recuerda es que a los primeros a los que se les invitó a dar clases fue a los egresados, menciona que no pueden estar alineados a lo que exige CONACYT y cree que ellos mismos son los que pueden como han sacado sus licenciaturas de diseño, lo han hecho bien durante muchos años, pregunta porqué quererse brincar esa etapa en el Posgrado, comenta que al haber hecho Visualización híbrida con los de Ingeniería, cree que está perdiendo sus líneas, quisieron correr y no han sentado las bases en lo que dice su nombre Visualización de la Información y no Tecnología de la Información.

El Presidente cometa que la Dra. Tere toca un punto delicado, pero importante. Refiere que tiene más de quince años que se descarriló ese Posgrado, menciona lo dice porque él fue fundador de ese Posgrado con Javier Covarrubias y estaba muy orientado a temas de multimedia, no estaba orientado a otros temas y eso se desvirtuó con el tiempo. Señala que no se trata de buscar culpables, sino de darle sentido a las cosas.

Indica que hay que aprovechar más la planta docente, pero si se busca tener el PNPC, dice que para eso se define un núcleo básico, tal vez no todos son parte del núcleo básico, pero eso no impide que participen en el Posgrado porque al PNPC le reportas todos los profesores que tengan, son 8 o 10 profesores y de esos profesores el 50% tuvo que haber obtenido el grado fuera de la institución, pero eso no imposibilita que haya otros profesores que colaboren, aunque no sean parte del núcleo básico.

Refiere que eso es lo que hay que pedir a los Coordinadores la lista de profesores que están participando, cuántos profesores en la División tienen grado, en dónde lo obtuvieron, quiénes pueden fortalecer a los Posgrados, eso es lo que la Comisión tendría que estar pidiendo, para identificar por qué no se está aprovechando al máximo.

Comenta que en el caso de Bioclimática el Coordinador ha logrado sumar a profesores de otros Departamentos y eso es muy bueno, cree que se debe hacer en los otros Posgrados, pero se tienen muchas tareas pendientes, definir con claridad objetos de estudio, cuál es la pertinencia de llamarle Visualización y si hablan de visualización, a qué nivel, por que si revisan como se aprobó ese Posgrado habla de visualización científica y quiere que le digan quién en la División trabaja visualización científica en los términos que está aprobado. Comenta que también tendrían que estar mirando los temas emergentes e incentivando investigación en temas emergentes.

Insiste que hay una gran oportunidad en el trabajo de la Comisión de Posgrado y ojalá lleguen a un buen dictamen y sobre todo a contar con un plan de mejora de cada Posgrado.

Pregunta si hay comentarios, al no haber, somete a consideración del pleno que se aprueben los cupos de ingreso, los cuales se aprueban por mayoría.

#### **Acuerdo 603-6**

Aprobación de los Parámetros para la aceptación de alumnos en los Posgrados en Diseño para el trimestre 21-P, conforme a la siguiente tabla:

<b>Posgrado</b>	<b>Especialización</b>	<b>Maestría</b>	<b>Doctorado</b>
Diseño y Estudios Urbanos		16	10
Diseño y Visualización de la Información		6	6
Diseño Bioclimático	15	12	4
Diseño y Desarrollo de Productos		7	5
Diseño, Planificación y Conservación de Paisajes y Jardines	7	0	0
Diseño, Rehabilitación, Recuperación y Conservación del Patrimonio Construido		0	0

## **7. Asuntos Generales.**

El Presidente pregunta si hay algún asunto general. Comenta que se tendría una sesión el día 18 de diciembre para tratar el tema del proceso de elección de representantes ante el Consejo Divisional.

Sin más comentarios, concluye la sesión 603 ordinaria, a las 10:39 horas.

**Atentamente**  
**Casa abierta al tiempo**

**Dr. Marco Vinicio Ferruzca Navarro**  
Presidente  
H. Consejo Divisional

**Mtro. Salvador Ulises Islas Barajas**  
Secretario  
H. Consejo Divisional